



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001020300020250234900**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JORGE SARMIENTO FANDIÑO, ENRIQUE BERNUIZ MONTES E ISAAC SEGUNDO, BEATRIZ ELENA, LUZ MARINA, LUCY ESTER, MERLIMETH Y LUCELYS ELENA LEAL MAZENET CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA CIVIL FAMILIA. COMUNÍQUESE A LA ALUDIDA AGENCIA JURISDICCIONAL EL INICIO DE LA ACCIÓN, CON COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, EN ARAS DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS AHÍ DESCRITOS. ENTÉRESE A LOS PARTÍCIPES E INTERVINIENTES EN EL EXPEDIENTE DE AMPARO N.º 471893153001-2025-00019- 00/01 Y AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA (MAGDALENA). SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE DEBERÁ NOTIFICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS, A VOCES DE LO PREVISTO EN EL ART. 8º DE LA LEY 2213 DE 2022, CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, PARA QUE EN EL LAPSO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. LA AUTORIDAD JUDICIAL A CARGO DEL PROCESO DIGITAL OBJETO DE LA QUEJA DEBERÁ REMITIR, DE FORMA INMEDIATA, EL ENLACE DE ACCESO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS PARTÍCIPES E INTERVINIENTES. TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ALFREDO OSPINO ECHEVERRÍA, ROIMAN ENRIQUE BERNUIZ AREVALO CC.7.604.924, BELIBER YECIBER BERNUIZ AREVALO CC.1.128.185.695 Y DEMAS** PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 05 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 05 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a